



La Floresta, 30 de Abril de 2021

RESOLUCIÓN Nº 21/182

ACTA 012/2021

VISTO: 1) que por expediente 2020-81-1290-00526 solicita de permiso para venta en vía pública en Balneario Jaureguiberry

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio La Floresta, se esta llevando a cabo la planificación y ordenamiento en lo relacionado a ventas en vía pública
II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Aprobar 5/5 afirmativo autorizar venta en vía pública a la Sr./a Gabriel Alejandro Rivas C.I. , Balneario Jaureguiberry en Ruta Interbalnearia Km. 80 y paralela a Interbalnearia en 1UBV (3 mts) por un plazo de 90 dias sujeto a medidas de Gobierno , con un costo de 3 UR; autorizando Sujeto a evaluación por parte de Dirección de Contralor ; rubroárboles nativos, frutales, plantas, hortalizas plantines, tierra, biofertilizantes, remedio para plantas, macetas recicladas; exigiéndose estrictamente el protocolo sanitario con todas las prevenciones ; previo control de toda la documentación requerida y sujeto a que el mismo sea retirado de vía pública a diario fuera de los horarios establecidos
II) con respecto a los horarios autorizados para armado es de 09:00 AM a 19:00 PM, debiendo dejar limpio el espacio público en buenas condiciones de higiene.
III) Dicha aprobación es bajo todas las reglamentaciones y normativas vigentes en cuanto a puesto de ventas en vía pública.
IV) En caso de poner música funcional, que la misma sea moderada y de uso personal para su puesto , **no permitiéndose nivel alto** .
V) Notifiquese a gestionante y de no darse cumplimiento serán sancionados y con anotaciones en legajos
VI) Comuniquese a División Ferias de I.M. Canelones
VII) Comuniquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participativo
VIII) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nestor Ferramousepe
Alcalde
Municipio La Floresta

[Handwritten signature]
Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

[Handwritten signature]
Karin Bodell
Concejal